LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E. SAN ISIDRO DE TONA SANTANDER.

CERTIFICA

Que según lo determinado en la ***Resolución No 135 de 2024 "Manual de Contratación de la E.S.E.",*** no exige Acto Administrativo De Apertura Del Proceso De Selección, para los procesos de contratación directa.

Por lo tanto, para adelantar el proceso **No 153-2026.**No Aplica la expedición del documento referenciado.

Se expide en el Municipio de Tona Santander, a los ***cuatro (04) días del mes de agosto de 2026.***

YESSICA TATIANA ARENAS DÍAZ.
GERENTE.
E.S.E. SAN ISIDRO DE TONA SDER.